



**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-152-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA CUBIERTA EN EL CENTRO POBLADO DE ALTAMIRA, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ”.

ADENDA No. 1

De conformidad con el numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se establece la facultad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma en cualquier momento (...)”

Que en el marco del presente proceso en el informe de evaluación definitiva los tres proponentes que se presentaron a la convocatoria cumplieron los requisitos habilitantes; al aplicar la regla de concentración de contratos contenida en los términos de referencia únicamente al CONSORCIO INTER-ALTAMIRA se le abrió sobre económico.

El día 29 de agosto de 2022 se publicó el Informe de Evaluación Económica mediante el cual se dio el rechazo del proponente 3. CONSORCIO INTER-ALTAMIRA por incurrir en la causal de rechazo “(...) 1.37.21 Cuando el valor de la propuesta no incluya IVA si a ello hubiere lugar (...)”

Ante la circunstancia presentada que no se enmarca en ninguna de las causales de declaratoria de desierta y, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y eficacia es procedente retomar la convocatoria frente a los siguientes proponentes que cumplieron los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros y continuar la actividad de apertura de sobre económico y etapas subsiguientes de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la nota 3 de la regla de concentración de contratos:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	DONAL BOGOTÀ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Por lo anterior se modifica el Cronograma, así:

PRIMERO: MODÍFIQUESE EL SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA de los términos de referencia, a partir de la actividad “Publicación del Informe definitivo de proponentes habilitados” de la siguiente manera:



Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	02 de septiembre de 2022 Hora: 02:00 p.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Google Meet).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	05 de septiembre de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 06 de septiembre de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	07 de septiembre de 2022

TERCERO: La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide el (01) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**